



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-062/2024

DENUNCIANTE: LETICIA SANCHEZ FERNANDEZ MORALES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPEYANCO, TLAXCALA.

DENUNCIADO: LUIS TORRES CARRETO, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A PRIMER REGIDOR DE TEPEYANCO, TLAXCALA, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a once de octubre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de diez de octubre** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve horas con siete minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a la autoridad sustanciadora, la denunciante, el denunciado y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de una página. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**-----



Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES